

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL MUNICIPIO SUCRE ESTADO MIRANDA

03

Viernes, 19 de Septiembre de 2014 204 ° y 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Victor Manuel Baptista Matera, inscrito en el Impreabogado bajo el No. 34177, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de numero 56.2014.3.2604. Presente su otorgante dijo llamarse: Jose Simao Da Rocha E Silva de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil casado, titular del Documento de Identidad cédula: E-81687873 quien representa a la persona juridica MERCANTIL HISPANO PORTUGUES. C.A. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 79 de la Ley de Registro Público y del Notariado. Jurada la urgencia y comprobada como fue, se acordo habilitar el tiempo necesario para el otorgamiento del presente documento, según solicitud del mismo dia del otorgamiento, la cual se agrego al cuaderno interno de esta notaria, de conformidad con el articulo 28 de la misma ley. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Luisa Matilde Urbaneja Urbaneja , Francisco Javier Salazar Conquista y Jose Gregorio Quilarque Fernandez, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-8484246, cédula: V-13773981 y cédula: V-18443981, respectivamente. La Notario que suscribe, hace constar que tuvo a la vista: A) Documento Constitutivo de la empresa denominada "MERCANTIL HISPANO PORTUGUES, C.A.", inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Dtto. Capital, en fecha: 30/01/1.987, anotado bajo el Nro. 18, tomo 21-A Sgdo., y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha: 11/07/2011, Protocolizada por ante la misma Oficina de Registro, el 20/09/2011, bajo el Nro. 48, tomo 243-A Sgdo., RIF. Nro. J-002478365.- B) Para este acto se deja constancia que de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de Notarias Publicas se delego el otorgamiento de este documento en el bel Gullargue -___, titular de la Cédula de Identidad Nro. Vtrasladando y constituyendo la Notaria en la siguiente dilección: Av. Romulo Gallegos con Calle Arboleda, Casa MENDIBLE, P.B., Local 1, Boleita, hoy a las: 2:30/pr ______, a petición de parte interesada.

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 1371.60, según Planilla Nº 05600054296, de fecha 18/09/2014.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL MUNICIPIO SUCRE ESTADO MIRANDA, Número: 16, Tomo: 87, Folios 62 hasta 64.

Notario.

YNNA MATILDE GELVEZ DE SALAS

Ynna Matilde Gelvez Notario Publico Cuarto del Municipio Los Testigos: Sucre del Estado Miranda

LUISA MATILIO URBĄNEJA URBANEJA

FRANCISCO JAVIER SALAZAR CONQUISTA

SE GREGORIO QUILARQUE FERNANDEZ

Los Otorga JOSE SIMA OCHA E SILV